

Exp. 3010/I-412/75.- I.M.-" 38.153/975.- D.M.-

La Plata, 20 de agosto de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en
su sesión ordinaria nº 11, celebrada el día 19 del corriente, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4182.- (1)

Artículo 1º.- Otórgase a partir del 1º de junio de 1975 al per-
----- sonal que presta servicios en la Administración -
del Mercado Regional de La Plata un incremento equivalente al cin-
cuenta por ciento (50%) de las remuneraciones en todos sus rubros
con excepción del salario familiar, vigentes al 31 de mayo de -
1975.-

Artículo 2º.- Establécese que el presente incremento tendrá ca-
----- rácter provisorio hasta que se determinen las defi-
nitivas mejoras salariales. El mismo se liquidará por separado -
como un concepto adicional, para quien sean válidas las normas -
generales de liquidación y sufrirá los descuentos previsionales,
asistenciales y sindicales, que rigen para las remuneraciones.-

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a descontar -
----- al personal el importe correspondiente al aporte -
del cincuenta por ciento (50%) del primer mes de aumento con des-
tino al Instituto de Previsión Social, en tres (3) cuotas iguales
y consecutivas a partir del mes de agosto de 1975.-

Artículo 4º.- Créase en el Cálculo de Recursos vigente por un -
----- total de pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL -
CIENTO CINCUENTA (\$ 489.150,00) la siguiente partida:

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 2 - ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL DE LA PLATA

Sección 1 - INGRESOS CORRIENTES

Sector 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES

Rubro 3 - Otros Ingresos

////

Subrubro 1

Apartado 6 - Subsidio provincial incremento salarial
junio a diciembre \$ 489.150

Artículo 5º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente con un
----- crédito de pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL
CIENTO CINCUENTA (\$ 489.150.-) la partida que se menciona a con-
tinuación:

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 2 - ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL DE LA PLATA

Sección 1 - EROGACIONES CORRIENTES

Sector 1 - FUNCIONAMIENTO

Inciso 1 - Gastos en personal

P.Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos

P. Parcial 5 - Para pago incremento salarial
junio a diciembre \$ 489.150.0

Artículo 6º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino del Con-
cejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-
REGISTRADA BAJO EL Nº 4182.-

La Plata, 26 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 2 14 DE FECHA: 29/8/75.-